

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	Página 1 de 8
--------------	---	----------------------

INTRODUCCIÓN

Los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión (TyR) son un catalizador de enorme importancia para el desarrollo social, económico, político y cultural del país, lo cual coloca al acceso a la información y a la comunicación a distancia como catalizadores para ampliar las libertades, diversificar las oportunidades y mejorar la calidad de vida de la población. Adicionalmente, las TyR pueden ser un factor fundamental para impulsar la equidad social, al facilitar el acceso y la integración de individuos y comunidades que tradicionalmente han enfrentado limitaciones a la participación, como los indígenas, las mujeres, los grupos marginados y las personas con discapacidad.

Bajo ese contexto, en 2013 como parte de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, se creó el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT o Instituto) como un órgano con autonomía constitucional, personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene por objeto el desarrollo eficiente de las TyR y que se encarga fundamentalmente de regular, promover y supervisar el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de TyR, así como del acceso a infraestructura y otros insumos esenciales, contribuyendo a garantizar el derecho a la información y el acceso universal a dichos servicios. Es también la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de las TyR.

Por muchos años, la alta concentración que existía en los distintos mercados de las TyR en México provocó altos precios, una oferta reducida, baja penetración de los servicios, baja calidad y bajos niveles de inversión. El tiempo que ha transcurrido desde la aprobación de la reforma constitucional no es suficiente para reconfigurar sustancialmente la estructura de los sectores de las TyR, y si bien aún existen retos por delante, la implementación de la reforma durante este periodo ya refleja resultados importantes:

- Mayor competencia
- Caídas importantes en los precios

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	Página 2 de 8
--------------	---	----------------------

- Más oferta de servicios
- Mayor inversión en infraestructura
- Mayor inversión extranjera directa
- Mejores tecnologías
- Mejor calidad

Así, desde su creación como órgano autónomo, el Instituto ha dado prioridad a la realización de proyectos que buscan mejorar el funcionamiento de la organización para convertirse en una institución moderna e innovadora, que cumple con la visión de ser un regulador independiente, eficaz y transparente para que las actividades institucionales contribuyan con el desarrollo de los sectores regulados, mejorando con ello la calidad de vida y las oportunidades de desarrollo que consiguen los mexicanos, a través de la adopción de los servicios públicos regulados.

Para continuar cumpliendo con su mandato, el Presupuesto aprobado del Instituto para el ejercicio fiscal 2017 considera un monto total equivalente a **1.9 mil millones de pesos**, disminuyendo la solicitud de recursos en un **4.1%** en términos reales respecto al Presupuesto aprobado en 2016, lo que representa una disminución real acumulada del **9.5%** desde su primer presupuesto autorizado como ente autónomo en 2014. Su integración se llevó a cabo mediante un ejercicio de detección y atención a las necesidades planteadas por las Unidades Administrativas, mismas que tomaron en cuenta las atribuciones establecidas en la Reforma Constitucional de 2013, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) y la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), así como la ejecución de programas y proyectos prioritarios comunicados por dichas Unidades bajo una política de racionalidad presupuestaria.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	Página 3 de 8
--------------	---	----------------------

Para llevarlos a cabo, el Instituto mantendrá en el 2017 la estructura programática definida en 2016 que considera 4 programas presupuestarios, 2 de ellos relacionados directamente con el desempeño de las funciones y actividades sustantivas: G004 "Regulación y Supervisión de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión", G007 "Regulación para el uso eficiente del espectro radioeléctrico" y 2 de apoyo: M001 "Actividades de apoyo administrativo y O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno".

Será a través de esta estructura programática que el Instituto continuará ejerciendo los recursos presupuestarios que le sean asignados, apegándose a los criterios de austeridad y racionalidad como política de gasto, como lo ha venido haciendo desde su constitución como órgano autónomo, y se enfocará en continuar obteniendo resultados respecto al cumplimiento de sus mandatos legales y funciones sustantivas; intensificará el trabajo de fortalecimiento institucional, a la vez que se fomentará la competencia y libre concurrencia en las TyR para que los usuarios y las audiencias cuenten con mejores opciones de servicios de calidad a precios asequibles. De la misma forma, se desarrollarán políticas regulatorias que fomenten la inversión en infraestructura para promover condiciones para el acceso universal a las tecnologías y servicios de TyR, y el respeto a los derechos de las audiencias y de los usuarios finales de dichos servicios.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO G004: REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS SECTORES TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

El Instituto como Órgano Regulador Autónomo en los sectores de TyR, requiere de sistemas, bases de datos y diversos recursos informáticos que permitan a las unidades administrativas desarrollar sus actividades en concordancia con lo dispuesto en el marco jurídico vigente. Estos recursos permitirán el cumplimiento de sus obligaciones a través del análisis y explotación de los mismos.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	Página 4 de 8
--------------	---	----------------------

Dentro del Programa Presupuestario G004 se agrupan casi todas las Unidades Administrativas que realizan actividades sustantivas dentro del Instituto, alineadas a los siguientes componentes:

1. Fomentar el desarrollo de la competencia, la libre concurrencia y la pluralidad en los sectores de las TyR
2. Fomentar el desarrollo y uso eficiente de la Infraestructura de los sectores de las TyR
3. Garantizar los niveles de calidad definidos por el Instituto para la prestación de los servicios de las TyR
4. Fomentar la protección de los derechos de los usuarios y las audiencias
5. Actividades de fortalecimiento Institucional

Dentro del ejercicio fiscal 2017 destacan la contratación de Auditores Externos para la revisión del cumplimiento de las medidas y regulación asimétrica impuestas al Agente Económico Preponderante (AEP) de acuerdo a lo establecido en el artículo 275 de la LFTR; el mantenimiento a los bienes adquiridos en 2014 y 2015 durante la segunda etapa de modernización Red Nacional de Radiomonitorio que ha permitido incrementar la capacidad de cobertura de radiomonitorio y vigilancia del espectro a nivel nacional y los recursos destinados a las campañas de difusión hacia la ciudadanía; por ejemplo, se prevé realizar la campaña de información a nivel nacional a efecto de minimizar el impacto a todos los usuarios del servicio de telefonía fija y móvil por la eliminación del prefijo (044) en llamadas de un número fijo a un número móvil y la adopción de la marcación uniforme a 10 dígitos en todo el territorio nacional

Asimismo, resultan de gran importancia proyectos encaminados al fortalecimiento institucional para consolidar su efectividad y transparencia y continuar adoptando mejores prácticas de gestión. Entre ellos destaca la última etapa de la implementación del Sistema Integral de Expediente Electrónico como una herramienta que brindará mayor certeza en el registro, control, clasificación, digitalización y trazabilidad de todos los documentos y asuntos presentados al Instituto por todos los interesados.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	Página 5 de 8
--------------	---	----------------------

PROGRAMA PRESUPUESTARIO G007: REGULACIÓN PARA EL USO EFICIENTE DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

El Espectro Radioeléctrico y los recursos orbitales son bienes del dominio público de la Nación, cuya titularidad y administración corresponden al Estado. Dicha administración se ejercerá por el Instituto según lo dispuesto en la Constitución, la LFTR y los tratados y acuerdos internacionales aplicables. De acuerdo a la LFTR, su administración incluye la elaboración y aprobación de planes y programas de uso, el establecimiento de las condiciones para la atribución de una banda de frecuencias, el otorgamiento de concesiones, la supervisión de las emisiones radioeléctricas y la aplicación de sanciones, sin menoscabo de las atribuciones que le corresponden al Ejecutivo Federal. Para la atribución de una banda de frecuencias y concesiones de espectro y recursos orbitales, el Instituto se basará en criterios objetivos, transparentes, no discriminatorios y proporcionales.

En ese contexto, mediante la realización de diversas licitaciones de espectro radioeléctrico en 2017 se buscará principalmente incrementar los servicios de radiodifusión sonora en el país y la competencia, así como aumentar las opciones de acceso a contenidos y la diversidad de los mismos; contribuir a la creación de mayor infraestructura para ampliar cobertura y mejorar la calidad de los servicios de radiocomunicación mediante la concesión de espectro para proveer capacidad a terceros y generar un mecanismo alternativo que coadyuve al reordenamiento de la banda.

La asignación de nuevos canales de TDT permitirá incrementar la competencia en la televisión radiodifundida y proveer nuevas alternativas de contenidos con calidad digital en beneficio de los usuarios y de las audiencias; ampliar la disponibilidad espectral para servicios de banda ancha, para que concesionarios establecidos y nuevos entrantes, tengan la posibilidad de contar con cantidades suficientes de espectro a nivel nacional para el despliegue de redes móviles de última generación. Esto continuará ampliando la cobertura y la capacidad de servicios móviles,

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	Página 6 de 8
--------------	---	----------------------

en particular el de acceso a banda ancha móvil y proveer servicios con mayores velocidades de transferencia de datos para los usuarios finales.

A fin de promover e impulsar que los usuarios y las audiencias tengan mejores opciones de servicios públicos a precios asequibles a través del impulso de la competencia y libre concurrencia de los sectores regulados y garantizar que las licitaciones cumplan con lo dispuesto por la LFTR, se destinarán recursos para la contratación de diversos Fedatarios Públicos y Testigos Sociales para dar fe pública y testimonio de los hechos y circunstancias de tiempo, modo y lugar de las licitaciones, conforme lo previsto en las Bases de Licitación que en su momento se emitan.

Además, se realizarán estudios para determinar los parámetros técnicos de operación bajo los cuales tendrían que operar los servicios satelitales y los servicios terrenales en la misma banda de frecuencias a efecto de que puedan convivir sin problemas de interferencia. Esto permitirá contar con un uso y aprovechamiento eficiente del espectro radioeléctrico, contar con mayor oferta de servicios de telecomunicaciones y asegurar la calidad con que se prestan los servicios de telecomunicaciones en México.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO M001: ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO

El Instituto, a fin atender las nuevas atribuciones derivadas de la Reforma Constitucional y de la LFTR, ha encaminado sus esfuerzos a garantizar la provisión de los insumos necesarios para el fortalecimiento de las unidades administrativas que lo integran y la operación del Pleno. Corresponde a la Unidad de Administración ser el área de apoyo de carácter transversal, auxiliar y de servicio al Pleno y a las áreas sustantivas del IFT para dotarlas de recursos para la atención de sus necesidades, apegada a los principios de racionalidad, eficacia y eficiencia en el uso de los recursos, para así contribuir en su área de responsabilidad al cumplimiento de las atribuciones, objetivos y metas de la Institución.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	Página 7 de 8
--------------	---	----------------------

Como parte de las actividades de apoyo, se continuará avanzando en la consolidación de los elementos que contribuyen a la creación con visión de futuro de un órgano regulador autónomo, como son la formación de capacidades internas mediante la profesionalización de su personal, el manejo y consolidación eficiente, racional y transparente del patrimonio institucional y su seguridad física y de la información.

Entre las acciones más relevantes que se integran dentro de este programa presupuestario para 2017 se encuentran: continuar con la implementación y operación del modelo de profesionalización del personal del Instituto, la consolidación de los componentes de administración de riesgos y actividades de control del Sistema de Control Interno Institucional, así como el fortalecimiento del programa anual de capacitación de los servidores públicos del Instituto, que son elementos esenciales para construir el andamiaje institucional necesario para fortalecer al Instituto como una autoridad reguladora y de competencia independiente, profesional, eficaz y transparente.

Adicionalmente, en el Programa Presupuestario M001, se disponen los recursos necesarios para garantizar los recursos materiales, servicios generales, tecnologías de información y servicios de mantenimiento que requiere todo el Instituto, así como aquellos servicios de uso transversal y que resultan indispensables para que todas las unidades administrativas lleven a cabo sus funciones sustantivas, destacando en 2017 la realización de obra pública en el inmueble de Ingeniería con la finalidad de brindar una vida útil de 20 años más al inmueble, mediante un mantenimiento correctivo a las instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias y red de voz y datos; construir un almacén central para el resguardo de bienes muebles e instalar un sistema contra incendio en el archivo de concentración para protección de los expedientes, todo esto de forma sustentable y bajo el criterio de racionalidad y optimización de recursos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 0001: ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	Página 8 de 8
--------------	---	----------------------

El artículo 35 de la LFTR establece que el Instituto contará con una Contraloría Interna (modificada a Órgano Interno de Control en mayo de 2015 de acuerdo al "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la CPEUM, en materia de combate a la corrupción") como un órgano dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones y tendrá a su cargo la fiscalización de los ingresos y egresos del Instituto, así como la sustanciación de los procedimientos y, en su caso, la aplicación de las sanciones inherentes a las responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Instituto, conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y demás disposiciones que resulten aplicables.

Con dicho propósito, la Ley encomienda a la Contraloría Interna del IFT, entre otras, a:

- Establecer mecanismos de orientación, asesoría y capacitación en materias de su competencia, para coadyuvar a que los servidores públicos del Instituto cumplan, adecuadamente, con sus responsabilidades administrativas;
- Fijar los criterios para la realización de las auditorías, procedimientos, métodos y sistemas necesarios para la revisión y fiscalización de los recursos a cargo de las áreas y órganos del Instituto y llevarlos a cabo;
- Determinar los daños y perjuicios que afecten el patrimonio del Instituto y determinar directamente a los responsables, las indemnizaciones y sanciones pecuniarias correspondientes;
- Intervenir en los procesos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de los servidores públicos que corresponda.